CEDULA DE REQUISITOS

TRÁMITE MENOR, TRÁMITE MAYOR, TRÁMITE INMEDIATO, TERRACERÍAS

VENT	REV	I. Trámite menor, construcciones nuevas, ampliaciones y remodelaciones de 11 a 60 m2.
		1. Constancia de alineamiento y número oficial en construcciones nuevas (1 copia).
		2. Plano catastral de la obra a construir actualizado, indicando clave catastral (original y 2 copias)
		3. Acreditación de propiedad (1 copia)
		4. Copia de pago de J.M.A.S reciente, contrato o convenio, en caso de obra nueva.
		5. Licencia de uso de suelo, para obras con uso distinto al habitacional unifamiliar.
		6. Carta responsiva técnica de un Director Responsable de Obra vigente en la Dirección, en caso de construcciones nuevas y cuando éste no firme la solicitud en ventanilla.
		7. Sello de planos por J.M.A.S. en caso de construcciones nuevas.
		8. Sello de perito especializado en materia de instalaciones de aprovechamiento de gas, en caso de viviendas nuevas o modificación a la instalación.
		9. En caso de bardas mayores de 2.50 metros incluir detalle constructivo indicando alturas.
		10. Anuencia del propietario y documento legal con el cual se pueda corroborar la firma del mismo, tratándose de demoliciones.
		11. Sello autorización en plano por parte del fraccionamiento, cuando aplique.
		12. Autorizaciones especiales.
		13. En caso de muro de contención presentar memoria de cálculo y responsiva firmadas por un DRO vigente.
		II. Trámite mayor, construcciones nuevas y/o ampliaciones mayores a 60 m2.
		1. Constancia de alineamiento y número oficial en construcciones nuevas (1 copia).
		2. Licencia de uso de suelo, en caso comercial, industrial, departamental u otros (1 copia)
		3. Plano catastral de la finca a construir actualizado, indicando clave catastral (2 copias).
		4. Acreditación de propiedad (1 copia)
		5. Copia de pago de J.M.A.S reciente, contrato o convenio, en caso de obra nueva.
		6. Memoria de cálculo estructural y estudio de mecánica de suelos, cuando aplique, firmado por el D.R.O.
		7. Plano arquitectónico constructivo en formato 90x60 cms, en original y copia, conteniendo lo siguiente:
		a. Plantas arquitectónicas
		b. Escalas, ejes, acotaciones exteriores e interiores, nombres de espacios, en sistema métrico y castellano, y recuadro de superficies.
		c. Planta de localización, indicando colindantes, ligas, medidas, superficies, restricciones y azoteas.
		d. Sección de calle indicando arroyo, banqueta y restricción acotada
		e. Fachada principal acotada
		f. Planta de instalaciones hidráulicas, sanitarias y de gas, debidamente autorizadas por la instancia correspondiente, cuando aplique.
		g. Isométrico de gas sellado por perito especializado en la materia de instalaciones de aprovechamiento de gas, en construcciones nuevas y/o modificación a la instalación
		h. Nombre y firma original del Director Responsable Obra con registro en la Dirección en recuadros.
		i. Nombre y firma del perito corresponsable, cuando aplique.
		j. Planta de cimentación indicando ejes y detalles constructivos.
		k. Planta estructural, acotada y con ejes.
		l. Detalles de losas, trabes, castillos, bardas, zapatas, columnas, estructuras, techumbres.
		m. Sello de autorización en plano por parte del Fraccionamiento, cuando aplique.
		8. Carta de responsiva técnica de un Director Responsable de Obra vigente en la Dirección, en construcciones nuevas, cuando este no firme la solicitud.
		9. Autorizaciones especiales.
		10. Autorización de Protección Civil, cuando aplique y sea una ampliación.
		11. En caso de gasolineras deberá presentar autorizacion por ASEA
		III. Trámite Inmediato.
		1. Carta de responsiva técnica de un Director Responsable de Obra vigente.
		2. Carta explicando los motivos por los cuales solicita el trámite.
		3. Copia de la licencia de uso de suelo o constancia de zonificación, en el caso de los tipos de suelo establecidos en el PDU vigente, con excepción de los habitacionales.
		4. Copia del documento que acredite la propiedad.
		5. Dos copias del plano catastral de la obra a construir actualizado, indicando clave catastral.
		6. Memoria de cálculo estructural y estudio de mecánica de suelos, cuando aplique, firmado por el D.R.O.
		7. Plano arquitectónico constructivo en formato 90x60 cms, en original y copia, conteniendo lo siguiente:
		a. Escalas, ejes, acotaciones exteriores e interiores, nombres de espacios, en sistema métrico y castellano, y recuadro de superficies.
		b. Planta de localización, indicando colindantes, ligas, medidas, superficies, restricciones y azoteas.
		c. Fachada principal acotada
		d. Nombre y firma original del Director Responsable de Obra con registro en la Dirección en recuadros.
		e. Nombre y firma del Perito corresponsable, cuando aplique.
		f. Planta de cimentación indicando ejes y detalles constructivos.
		g. Información gráfica de la estructura en planta y ejes
		h. Sello de autorización en plano por parte del fraccionamiento, cuando aplique.
		8. Autorización de Protección Civil, cuando aplique y sea una ampliación.
		9. Autorizaciones Especiales.
		IV. Trabajos de Terracería.
		1. Copia del documento que acredita la propiedad.
		2. Dos copias del plano catastral actualizado que incluya clave catastral correspondiente e indicando la superficie a trabajar.
		3. Copia de la Licencia de Uso de Suelo o Constancia de Zonificación en caso de no habitacional unifamiliar.
		4. Anteproyecto en plano de 90x60 cm, a escala, firmado por el Director Responsable de Obra.
		5. Carta de responsiva técnica de un Director Responsable de Obra vigente en la Dirección, explicando el proyecto a ejecutarse y las razones por las que solicita el trámite.

CEDULA DE REQUISITOS

RENOVACIÓN, SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN OBRA, AUTOCONSTRUCCIÓN, PAQUETES DE VIVIENDA, TRÁMITE INMEDIATO PARA PAQUETES DE VIVIENDA Y APERTURA DE ZANJAS

VENT	REV	
		V. Renovación, suspensión o terminación de obra.
		1. Copia del permiso de construcción y/o de la última renovación.
		a. Para el caso de renovación de permisos previamente suspendidos, se deberá presentar formato de suspensión sellado de recibido por ventanilla única.
		b. Las renovaciones deberán ser solicitadas por el Director Responsable de Obra en ventanilla o con oficio.
		c. Para el caso de terminación o suspensión se deberán presentar fotografías y llenar solicitud en ventanilla.
		VI. Autoconstrucción.
		1. Copia de la Constancia de alineamiento y número oficial en construcciones nuevas.
		2. Copia del documento que acredite la propiedad.
		3. Dos copias del Plano catastral actualizado que incluya clave catastral correspondiente e indicando la superficie a trabajar.
		4. Copia de pago de J.M.A.S reciente, contrato o convenio.
		5. Sello de planos por J.M.A.S. en caso de construcciones nuevas.
		6. Sello de perito especializado en materia de instalaciones de aprovechamiento de gas.
		7. Copia de identificación oficial con fotografía, vigente, de las personas involucradas en la construcción.
		VII. Paquetes de vivienda.
		1. Copia de la constancia de alineamiento y número oficial.
		2. Copia del Acuerdo de Cabildo.
		3. Memoria de cálculo estructural y estudio de mecánica de suelos firmado por el Director Responsable de Obra.
		4. Dos copias del plano de siembra de vivienda firmado por el Director Responsable de Obra.
		5. Dos copias de la relación de vivienda indicando nombre oficial del fraccionamiento, manzana, lote y superficie de construcción por modelo.
		6. Plano arquitectónico constructivo en formato 90 x 60 cms en original y copia, conteniendo lo siguiente:
		a. Escalas, ejes, acotaciones exteriores e interiores, nombres de espacios, en sistemas métrico y castellano, y recuadro de superficies.
		b. Fachada principal acotada.
		c. Planta de instalaciones hidráulicas, sanitarias y de gas, debidamente autorizadas por la instancia correspondiente, cuando aplique.
		d. Isométrico de gas sellado por perito especializado en la materia de instalaciones de aprovechamiento de gas, en construcciones nuevas y/o modificación a la instalación.
		e. Nombre y firma original del Director Responsable de Obra con registro en la Dirección en recuadros.
		f. Nombre y firma del perito complementario o corresponsable, cuando aplique.
		g. Planta de cimentación indicando ejes y detalles constructivos.
		h. Planta estructural, acotada y con ejes.
		i. Detalles de losas, trabes, castillos, bardas, zapatas, columnas, estructuras, techumbres, indicando resistencia.
		j. Sello de autorización en plano por parte del fraccionamiento, cuando aplique.
		k. Detalles de barda completo.
		7. Copia de pago de J.M.A.S reciente, contrato o convenio, en caso de obra nueva.
		8. Carta de responsiva técnica de un D.R.O. vigente, en caso de que éste no firme la solicitud en ventanilla.
		9. Autorizaciones especiales.
		VIII. Trámite inmediato para paquetes de vivienda.
		1. Copia de la constancia de alineamiento y número oficial.
		2. Copia del Acuerdo de Cabildo.
		3. Memoria de cálculo estructural y estudio de mecánica de suelos firmado por el Director Responsable de Obra.
		4. Dos copias del Plano de siembra de vivienda firmado por el Director Responsable de Obra.
		5. Dos copias de la relación de vivienda indicando nombre oficial del fraccionamiento, manzana, lote y superficie de construcción por modelo.
		6. Plano arquitectónico constructivo en formato 90 x 60 cms, en original y copia, conteniendo lo siguiente:
		a. Escalas, ejes, acotaciones exteriores e interiores, nombres de espacios, en sistemas métrico y castellano, y recuadro de superficies.
		b. Fachada principal acotada
		c. Nombre y firma original del Director Responsable de Obra con registro en la Dirección en recuadros.
		d. Nombre y firma del perito corresponsable, cuando aplique.
		e. Planta de cimentación indicando ejes y detalles constructivos.
		f. Planta estructural, acotada y con ejes.
		g. Detalles de losas, trabes, castillos, bardas, zapatas, columnas, estructuras, techumbres, indicando resistencia.
		h. Sello de autorización en plano por parte del fraccionamiento, cuando aplique.
		7. Carta explicando los motivos por los que solicita el trámite.
		8. Carta responsiva técnica de Director Responsable de Obra vigente en la Dirección.
		IX. Apertura de zanjas.
		1. Tratándose de líneas de conducción, original de la autorización correspondiente por la autoridad competente.
		2. Autorización del Departamento de Mantenimiento Vial.
		3. En caso de zanjas mayores a 10 metros, se deberá presentar solicitud por escrito.
		4. Croquis de ubicación de las zanjas en caso de que sean mayores a 10 mts.
		5. Autorizaciones especiales cuando aplique.